



Memorando circular-CJ-DG-2024-2603-MC

TR: CJ-INT-2024-19802

Quito D.M., jueves 08 de agosto de 2024

Para: Abg. José Vladimir Andocilla Rojas
Director Nacional de Talento Humano, encargado
Dirección Nacional de Talento Humano

Lic. Silvana Patricia Vizquete Casanova
Directora Nacional de Comunicación Social, encargada
Dirección Nacional de Comunicación Social

Asunto: COMISIÓN NRO. 27 DE RECONSIDERACIÓN DEL CONCURSO DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL

En respuesta a su memorando CJ-DNTH-2024-4612-M de 07 de agosto de 2024 por medio del cual, con relación a la ejecución del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana para la Selección del Banco de Elegibles de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional, informó y solicitó a esta Dirección General lo siguiente:

“- Mediante Memorando circular-CJ-DG-2024-2535-MC de número de trámite CJ-INT-2024-19205 de 01 de agosto de 2024, la Dirección General designó a las y los servidores que integran el equipo técnico multidisciplinario de apoyo como comisiones de reconsideración de la Fase de Postulación del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para conformar los bancos de elegibles de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional”, de acuerdo con la propuesta contenida en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-851 de 31 de julio de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano.

Bajo estos antecedentes, las comisiones de reconsideración números 22 y 27, quedaron conformadas de la siguiente manera:

	GUTAM A IZQUIE R D O G I N A	0107481 061	Título e n derech o	Presid ente

	GABRIELA			
	VASCO NEZ CONRA D O DAYS I ISABEL	1717336 257	Titulo e n o t r a s profesio nes	Secret ario
■	AGUIRR E NOVILL O FLAVIO ISMAEL	1715561 278	Titulo e n o t r a s profesio nes	Presid ente
	CATZA TARAG U A Y ALEXIS PAUL	1716162 530	Titulo e n o t r a s profesio nes	Secret ario

Sin embargo, con Memorando-CJ-DG-2024-5943-M de número de trámite CJ-INT-2024-19331 de 04 de agosto de 2024, la Dirección General comunicó a la Dirección Nacional de Talento Humano que mediante Memorando-CJ-EFJ-2024-1314-M de 01 de agosto de 2024, desde la Escuela de la Función Judicial se solicitó el retorno al edificio matriz de la servidora: GUTAMA IZQUIERDO GINA GABRIELA quien, conforme Memorando circular-CJ-DG-2024-2535-MC fue designada como Presidente de la Comisión de Reconsideración #22 del Concurso en mención; y, en su parte pertinente dispuso: “Dispongo a la Dirección Nacional a su cargo, realizar las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del cambio propuesto, a partir del 05 de agosto de 2024, en atención a la necesidad institucional planteada (...)”.

Finalmente, con documento de número de trámite CJ-EXT-2024-13248 de 06 de agosto de 2024, el servidor: AGUIRRE NOVILLO FLAVIO ISMAEL quien, conforme Memorando circular-CJ-DG-2024-2535-MC fue designado como Presidente de la Comisión de Reconsideración #27 del referido Concurso, presentó ante la Dirección Nacional de Talento Humano, su renuncia irrevocable al cargo de Analista de Talento Humano; que a través de Oficio-CJ-DNTH-2024-1141-OF de número de trámite CJ-EXT-2024-13248 de 06 de agosto de 2024, fue aceptada por esta Dirección Nacional, dejando constancia de que su último día de labores en dicho cargo, será el día 06 de agosto de 2024.

Bajo estos antecedentes, considerando que la actividad de reconsideración del ‘CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA CONFORMAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL’, se encuentra en ejecución, se solicita a su autoridad, de conformidad con su atribución prevista en el artículo 13 numeral 5, y, artículo 48 de la Resolución 081-2024, se autorice la conformación de la comisión No. 27, de la siguiente manera:



27	CAIZA TARAGUAY ALEXIS PAUL	Presidente
27	VASCONEZ CONRADO DAYSI ISABEL	Secretario

Al respecto, la resolución Nro. 081-2024, que contiene el “Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana para la Selección del Banco de Elegibles de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional” establece en lo pertinente lo siguiente:

“Artículo 13: Facultades de la o el Director General del Consejo de la Judicatura: Son las siguientes:

1. Dirigir y supervisar la realización del concurso público de conformidad con el artículo 280 del Código Orgánico de la Función Judicial;

5. Solicitar al Pleno del Consejo de la Judicatura la conformación y designación de las comisiones del concurso público, a excepción de la comisión de reconsideración y recalificación para la fase de méritos que será conformada y designada por el Director General del Consejo de la Judicatura;

6. Aprobar y designar el equipo técnico multidisciplinario de apoyo de las y los servidores judiciales para las fases, etapas y actividades del concurso, previa solicitud de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura o la Escuela de la Función Judicial, respectivamente; [...]

Artículo 14: Deberes y competencias de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura: Son las siguientes:

[...] 9. Proponer a la Dirección General del Consejo de la Judicatura los requisitos de las y los servidores judiciales del Consejo de la Judicatura que conformarán el o los equipos técnicos multidisciplinarios de apoyo para las distintas fases, etapas y actividades del concurso público, para su aprobación;

Artículo 48.- Conformación de las Comisiones de Reconsideración: La o el Director General del Consejo de la Judicatura del Consejo de la Judicatura, conformará las Comisiones de Reconsideración, sus miembros serán elegidos del equipo técnico multidisciplinario de apoyo que recomiende la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.”

Por lo expuesto, de conformidad con la funcionalidad de la herramienta SITHFUJ, y, la atribución prevista en el artículo 13 numeral 5, y, artículo 48 de la resolución Nro. 081-2024, designo a la comisión de Nro. 27 de reconsideración de la Fase de Postulación del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para conformar los bancos de elegibles de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional” de acuerdo con el



siguiente detalle:

27	VASCONEZ CONRADO DAYSISABEL	Presidente
27	CAIZA TARAGUAY ALEXIS PAUL	Secretario

A la Dirección Nacional de Talento Humano:

1. Notificar su designación a la referida comisión de reconsideración;

A la Dirección Nacional de Comunicación Social:

1. Publicar en la página web institucional del micrositio del Concurso de la Carrera Judicial Jurisdiccional, el memorando CJ-DNTH-2024-4612-M de 07 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Nacional de Talento Humano, junto con el presente memorando de designación.

Atentamente,

Dr. Hernán Alfonso Calisto Moncayo
Director General, Encargado
Dirección General